

**INEFC**Institut Nacional
d'Educació Física
de CatalunyaGeneralitat
de Catalunya

A.E.I.S.A.D.

Octubre, 2005

Entidad Reg. M^o Interior n^o 103592**Número 29**

BOLETÍN INFORMATIVO A.E.I.S.A.D.

SUMARIO	Pág.
Editorial	1
Los Juegos Olímpicos como oportunidad urbanística y multicultural. De Barcelona 1992 a Londres 2012. <i>G.Maza</i>	1
Crónica del Congreso de la IAPESGW -Regresando de Edmonton- <i>A.Vilanova</i>	4
Estatutos de la AEISAD	5
Próximos congresos	8
Fe de erratas	8
Aviso	8

EDITORIAL

Después de unas vacaciones, que esperamos hayan sido excelentes para todo el mundo, reanudamos el Boletín a la par del nuevo año académico.

Gaspar Maza, que sin duda conoceréis por sus trabajos relacionados con la multiculturalidad, ha estado realizando una investigación sobre este tema en Londres. Aprovechando sus conocimientos en Antropología del Deporte y la ciudad de Barcelona, le sugerimos que hiciera una reflexión “entre dos ciudades olímpicas”. Es el primer artículo que os presentamos.

Anna Vilanova estuvo en el congreso de la IAPESGW en Edmonton (Canadá) y nos ofrece una crónica mediante la cual podemos hacernos una idea de lo que allí se discutió y debatió.

Con este número, finalizamos el proceso de “dar a conocer la asociación” a los nuevos miembros publicando la segunda parte de los estatutos. En el curso de los últimos boletines creemos haber ofrecido toda la información necesaria para que todo el mundo sepa a qué colectivo pertenece.

Esta vez no tenemos información sobre nuevas publicaciones. Por favor, no dejéis de informarnos al respecto ya que es conveniente que se sepa lo que unos y otras vamos haciendo.

Por último, recordar que ya sólo falta un año para el próximo congreso. Como ya sabéis se hará en Gran Canaria. En el próximo Boletín daremos ya las primeras informaciones al respecto.

Los juegos olímpicos como oportunidad urbanística y multicultural. De Barcelona 1992 a Londres 2012.

Gaspar Maza Gutiérrez. Antropólogo.
Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)

Los juegos olímpicos son utilizados en la actualidad como una oportunidad para renovar urbanísticamente las ciudades, sus barrios y la imagen de las mismas en el escaparate internacional.

En los juegos de Barcelona-92 el discurso -además de lo deportivo- fue básicamente urbanístico y se

(Continúa en la página 2)

Secretaría General de la AEISAD

Dra.Er. Agnès Riera
Universitat de Vic
Facultat d'Educació. Ciències de
l'Activitat Física i de l'Esport.
C/ Sagrada Família, 7
08500 Vic (Barcelona)
agnès.riera@uvic.es

Elaboración del Boletín:

Núria Puig, Anna Vilanova, Marta
Pérez y Jordi Calvo
(Laboratori d'Investigació Social,
INEF de Catalunya, Barcelona)

boletinaeisad@gencat.net

El propósito de este boletín es informar de las actividades de los socios de la AEISAD y de las de otras entidades que puedan ser de interés, así como promover el debate y el intercambio científico entre sus miembros.

utilizaron los juegos para construir infraestructuras y cambiar espacios públicos. En lo referente a la ciudadanía, los juegos de 1992 se destacaron también por el entusiasmo popular que suscitaron, aunque todavía fueron unos juegos sin argumentos multiculturales de por medio.

Para los juegos del año 2012 en la ciudad de Londres, se ha seguido con el discurso de transformación de la ciudad al modo de Barcelona 92 pero ha aparecido una nueva perspectiva con el discurso de la multiculturalidad de por medio. Londres, en su recién terminada campaña de candidatura, no ha dudado en presentarse como una gran metrópoli multicultural justificada por sus 7,1 millones de personas así como por la presencia en la misma de más 200 comunidades étnicas o 307 lenguas diferentes.

Veamos en resumen algunos aspectos de este tipo de procesos. En primer lugar hay que recordar que el uso de acontecimientos globales para el desarrollo y exhibición de las ciudades no es algo totalmente nuevo. En el siglo XIX, época en la que se empieza a poner de moda una globalización de características parecidas a la actual, no era el deporte tanto como las exposiciones universales las que celebraban y escenificaban los cambios y así lo hicieron primero Londres en 1852 y más tarde Barcelona en 1929.

Tras la etapa de las exposiciones y superados los conflictos armados de la I y II Guerra Mundial, se ha consolidado la idea de usar otro tipo de acontecimientos globales como unos juegos olímpicos, para preparar o emprender tanto reformas urbanísticas como sociales. En el caso de Londres en Septiembre del año 2004, tras presentar su candidatura a los juegos olímpicos del año 2012, eligió a cuatro de sus distritos mas deprimidos como futuro escenarios de los mismos. Los cuatro se encuentran en la zona de Este de la ciudad, la más pobre y a la vez la más multicultural de la ciudad: Hackney ,Newhan, Tower Hamlets, Waltham Forest.

El proyecto de Londres 2012 se ha organizado en torno a la regeneración de estos distritos así como a la recuperación social y de "oportunidad" para sus gentes. Algunos de los principales beneficios que se prevén con el proyecto son:

- Transporte: la construcción de una línea de metro para Hackney, único distrito del inner-London sin estación de metro.
- Mejoras en el servicio ferroviario entre los barrios periféricos de la ciudad.
- Nuevo frente de agua en una zona de canales en desuso, Hackney – Tower Hamlets.
- Construcción de nuevas residencias y casas en torno de los canales recuperados y espacios físicos mejorados.
- Nuevos trabajos para los residentes.

En Barcelona 1992 pudimos ver como una zona de fábricas e industrias contaminantes y en desuso se convirtió en una área residencial con nuevos vecinos: la Vila Olímpica. Salvando las distancias y urbanísticamente hablando, el proceso que emprenderá Londres en su parte. Este tiene también un parecido importante a la recuperación del mar en Barcelona. En

Figura 1 : Estación internacional de Stratford. Principal punto de comunicación de la futura área olímpica. "Back the bid" slogan de la campaña de candidatura olímpica de Londres.



Londres en lugar del mar, lo que se cambiará principalmente será una zona de canales contaminados en torno al río Lee (figura 2).

Figura 2. Obras de preparación villa olímpica River Lee. Stratford



La novedad en el proyecto olímpico de Londres en relación a Barcelona y a otras candidaturas anteriores, está principalmente en la emergencia de una nueva línea de argumentaciones en los que se utiliza el carácter multicultural de la ciudad. En Londres este argumento ha encontrado una importante carta de presentación tal y como se puede observar en la tabla de población y grupos étnicos que se encuentran presentes en esta ciudad así como en las proyecciones que se prevén para el año 2011.

Como resultado, para el año 2012 más de dos tercios de la población de Londres serán no blancos. En la actualidad 1 de cada 4 londinenses ha nacido en el extranjero. Las proporciones en el año 2005 de grupos étnicos frente al total de la población en los distritos olímpicos de Hackney y Tower Hamlets supera el 50% de la población.

La ciudad de Barcelona en el año 1992 no era aún una ciudad multicultural aunque como recambio supo jugar con el entusiasmo de los ciudadanos o la participación del voluntariado. Londres, en el año 2005, ha optado ya por una candidatura

en la que incluía la multiculturalidad como un nuevo potencial.

La argumentación multicultural ha tomado con todo ello un peso muy importante en las estrategias olímpicas aunque, como paradoja histórica, cabe sin embargo recordar que el movimiento olímpico no tuvo siempre una buena relación con las reivindicaciones sociales y ciudadanas, y especialmente aquellas relacionadas con las de discriminación cultural. Así lo pudimos ver con la reacción de rechazo y de oposición que produjo en los juegos de México 68 y de Munich 72 ante las manifestaciones de afirmación del Black Power. A finales de los años sesenta, estaba tomando fuerza en EEUU el movimiento por los derechos civiles de las personas de color. Este movimiento ha pasado a considerarse hoy en día como un movimiento precursor en la afirmación de las diferentes identidades étnicas así como un prolegómeno de las reivindicaciones por una sociedad multicultural.

Como conclusión a estas dos líneas de discurso una más consolidada -la del urbanismo- y otra que aparece ya emergente -la del multiculturalismo-, podemos ver cómo

Población y grupos étnicos Londres 1991-2001 y previsiones para el año 2011.
(Fuente: 1998 LRC. Ethnic group projections)

	1991	2001	2011
White	5.492.927	5.359.329	5.329.830
Black Caribbean	301.461	340.193	318.184
Black African	172.187	276.522	332.339
Black Other	84.516	117.014	113.810
Indian	356.776	425.449	422.350
Pakistani	90.736	130.568	143.931
Bangladeshi	89.248	120.126	128.030
Chinese	59.100	75.202	86.299
Other Asian	116.935	163.180	194.284
Other	125.966	173.048	187.009
Total non-white	1.397.021	1.821.302	1.926.236
Total	6.889.948	7.180.678	7.256.066



las ciudades han acabado aprendiendo a utilizar a sus propios ciudadanos como argumento para su renovación. Nos queda por comprobar si estas argumentaciones son finalmente resueltas en beneficio de las personas para las que se reivindican o son solo una moderna estrategia de planificación urbana postfordista para ciudades en proceso de desindustrialización, con mucha inmigración, con un fuerte aumento del empleo eventual, reducción del estado de bienestar y aumento de la polarización social.

Cuando den comienzo los juegos del año 2012 en Londres nadie podrá negar que en su aspecto externo la zona este de la ciudad habrá cambiado respecto al aspecto que tiene en la actualidad, una zona llena de fabricas obsoletas, canales abandonados, terrenos contaminados... Las preguntas que nos hacemos hoy en día son : ¿Cómo afectará esta reforma a su contexto, es decir a unas zonas donde la vivienda de propiedad pública alcanza casi el 50% del total? ¿Cómo afectará a los pequeños apartamentos privados donde viven personas de rentas bajas y que han empezado a venderse por 250.000-500.000 libras?. ¿Cómo afectará a las comunidades

de inmigrantes más pobres que viven en Hackney o Tower Hamlets –donde más de 1a tercera parte de la población tiene unos ingresos por debajo de los 15.000 libras?. ¿Se convertirán los juegos en una segunda operación de “gentrificación” tras la operación acaecida durante el gobierno de Margaret Thatcher en la vecina zona de Canary Wharf? La zona portuaria mejorada en esa época ha pasado a convertirse hoy en día en áreas de moda con residencias de lujo. Hay que recordar también que la zona Este de Londres se encuentra situada junto a la City Londinense la zona más rica de la ciudad y una de las mas ricas del mundo pero limitada en su crecimiento físico.

La emergencia de discursos urbanísticos y multiculturales ligados al ámbito deportivo está tomando una fuerza muy importante en la evolución y transformación de la ciudad contemporánea que nos lleva a la necesidad de plantearnos investigaciones comparadas sobre este tipo de conexiones. Barcelona en el año 92 con sus resultados y sus derivas posteriores, así como Londres desde el año 2005 hasta el año 2012, nos ofrecen ya un buen ejemplo para abrir este debate.

Londres. Septiembre 2005.

Crónica del Congreso de la IAPESGW -Regresando de Edmonton-

Anna Vilanova



Estoy en el avión dirección Toronto y aún me quedan más de 10 horas para llegar a Barcelona. Hace dos horas estaba en Edmonton. Supongo que os preguntareis qué hacia allí. Pues en mi nuevo trabajo (estoy trabajando en el *Gabinet de Gènere del Consell Català de l'Esport de la Generalitat de Catalunya*) se creyó oportuno participar activamente en el *15th International Congress for Women and Sport* organizado por la *International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women (IAPESGW)*

El lema del congreso fue *Learning & Leadership*. Este empezó por la mañana del día 10 de Agosto

mediante el *Pre-Congress Research Symposium*. El objetivo de éste era reunir investigadoras de distintas disciplinas y países para debatir y compartir conocimientos acerca de las investigaciones que se están desarrollando en el ámbito de la igualdad de oportunidades en las organizaciones deportivas y abrir nuevas líneas de investigación al respeto. Por la tarde tuvo lugar la ceremonia de inauguración que fue muy dinámica. Comenzó con unas danzas seguidas de los discursos y clausuró con una conferencia marco de Margaret Talbot sobre *The World of IAPESGW and IAPESGW in the World*.



Viendo la calidad del programa, la buena organización y la acogida recibida hasta el momento intuía que me esperaba un congreso fenomenal. Y así fue, el *Pre-Congress Research Symposium* y la ceremonia de inauguración solo fueron el inicio de un sinnúmero de comunicaciones - más de 140- de calidad presentadas por expertas de más de 40 países diferentes.

El congreso giraba entorno tres temas principales: Mujeres y liderazgo, Liderazgo, cultura y diversidad y Acciones políticas y prácticas en la igualdad de oportunidades. Las sesiones principales fueron encabezadas por: 1. Lilamani de Soysa, gestora de la Federación Internacional de Tenis de mesa con la presentación *It's All in the Leadership*, nos explicó la experiencia de la Federación para promocionar la práctica deportiva entre mujeres a partir de incrementar la participación de las mismas en posiciones de toma de decisiones; 2. Sandra Matusdo, directora del Physical Fitness Research Center de Sao Paulo nos explicó sus iniciativas para incrementar

la práctica deportiva y mejorar la salud de la población de Sao Paulo mediante la presentación *Leading Towards Health – A Cultural Challenge*; 3. y una última presentación a cargo de Marion Lay, presidenta de 2010 Legacies Now de Vancouver que relató su trayectoria profesional y sus experiencias en el mundo de la gestión con la sesión *Strategy is Always the Struggle to Move Forward*. Estas sesiones eran precedidas sesiones paralelas, talleres y posters. Había muchos momentos en que la elección era difícil ya que todo parecía muy interesante.

En estas líneas me gustaría animar a todas las personas interesadas en temas relacionados con el Género y el Deporte a participar en el próximo Congreso IAPESGW que tendrá lugar dentro de 4 años en Cape Town. Y también a que nos enviéis vuestras experiencias, crónicas de congresos, conferencias, seminarios, cursos, etc. para los próximos boletines.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADA AL DEPORTE (A.E.I.S.A.D.) ESTATUTOS (Capítulos III al VIII)

CAPITULO III — ASAMBLEA GENERAL:

Artículo 17.- La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está integrada por todas las personas y asociaciones afiliadas a la misma. La representación de las mismas queda establecida en el Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 18.- Las reuniones de la Asamblea General serán:

- Ordinarias: Se celebrará cada dos años coincidiendo con el Congreso Nacional.
- Extraordinarias: Se celebrarán cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo soliciten las personas y asociaciones miembros de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 19.- Las convocatorias de la Asamblea General, serán hechas por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea habrán de mediar, al menos, 30 días

Artículo 20.- Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias quedarán válidamente constituidas en convocatoria única cualesquiera que sea el número de personas asistentes con derecho a voto.

-Para que los acuerdos sean válidos, deberá efectuarse una votación según los términos establecidos en el Reglamento de Régimen Interior,



Artículo 21.- Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- Aprobar, en su caso, el programa y el presupuesto elaborados por la Junta Directiva.
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- Examinar y aprobar el estado de las cuentas.
- Elegir o revocar a quienes componen la Junta Directiva.
- Modificar los estatutos.
- Aprobar el Reglamento de Régimen Interior a propuesta de la Junta Directiva.
- Disolver la Asociación.
- Disposición y enajenación de los bienes.
- Expulsión de personas y asociaciones miembros a propuesta de la Junta Directiva.
- Ratificar o no los acuerdos tomados por la Junta Directiva Y que sean potestad de la Asamblea General.
- Decidir la integración o constitución de entidades de ámbito territorial superior.
- Solicitar la declaración de utilidad pública de la A.E.I.S.A.D.
- Solicitar de formar parte de asociaciones agrupaciones o entidades internacionales.
- Cualquier otra acorde a los fines de la Asociación.

CAPITULO IV — DE LOS MIEMBROS:

Artículo 22.- Son miembros asociados o asociadas.

- Las personas físicas a título individual.
- Una asociación que —a juicio de la Junta Directiva— represente en, al menos, una Comunidad Autónoma, los intereses de la investigación social aplicada al deporte y a la actividad física en la misma. No podrá haber más de una asociación por Comunidad Autónoma y al considerar admisión se tendrá en cuenta el que haya manifestado su voluntad de trabajar en el desarrollo y fines de la A.E.I.S.A.D.

Artículo 23.- Serán miembros colaboradores o colaboradoras todas aquellas personas jurídicas que deseen desinteresadamente los fines y objetivos de la A.E.I.S.A.D. No tendrán derecho a voto.

Artículo 24.- Las asociaciones y personas miembros podrán causar baja por alguna de las siguientes causas:

- Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- Por incumplimiento de sus obligaciones económicas, si dejaran de satisfacer las cuotas periódicas-.
- Por desprestigiar a la asociación en hechos o palabras que perturben gravemente los actos organizados por la misma y la normal convivencia entre las asociaciones y personas miembros.

Artículo 25.- Las asociaciones y personas miembros tendrán los siguientes derechos:

- Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener-.
- Participar en las Asambleas con voz y voto en la manera proporcional que les corresponda de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.
- Elegir en la Asamblea General los cargos directivos de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Régimen Interior.
- Proponer candidaturas para la elección a los cargos directivos.
- Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.

Artículo 26.- Las asociaciones y personas miembros tendrán las siguientes obligaciones:

- Cumplir con los presentes estatutos, el Reglamento de Régimen Interior y los acuerdos válidos de la Asamblea y la Junta Directiva-.
- Abonar las cuotas que se fijen.
- Organizar, cuando así se designe, el Congreso u otros Actos, cuidando la buena organización de los mismos.
- Contribuir al buen nombre y prestigio de la Asociación.



CAPITULO V — DE LAS ELECCIONES

Artículo 27.- Las elecciones se celebrarán cada cuatro años, salvo que exista requerimiento por parte de la Junta Directiva o del número de personas miembros o asociaciones que determine el Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 28.- La consideración de electores o electoras y elegibles se reconoce a todos los miembros de la A.E.I.S.A.D. de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 29.- El proceso electoral queda fijado en el Reglamento de Régimen Interior.

CAPITULO VI — DE LOS CONGRESOS

Artículo 30.- El Congreso es la reunión científica de la A.E.I.S.A.D. y coincide con la Asamblea científica de la General cada dos años.

Artículo 31.- El lugar de celebración del Congreso es elegido por la Junta Directiva entre las candidaturas que se presenten.

Artículo 32.- La adjudicación de la sede de cada Congreso deberá realizarse un año antes de su celebración.

Artículo 33.- Si el Congreso tiene lugar en una comunidad bilingüe, la organización garantizará la lengua castellana y la traducción simultánea de los otros idiomas que le sea posible.

CAPITULO VII — RECURSOS ECONOMICOS

Artículo 34.- Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- Las cuotas de las asociaciones miembros serán cuantitativamente proporcionales al número de integrantes y características de cada una de ellas.
- Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los miembros o de terceras personas.
- Cualquier otro recurso lícito

Artículo 35.- El límite del presupuesto anual se estima en la cantidad de CIEN MILLONES DE PESETAS (100.000.000).

Artículo 36.- La A.E.I.S.A.D. carece de Patrimonio Fundacional.

CAPITULO VIII — DISOLUCION

Artículo 37.- La A.E.I.S.A.D. se disolverá voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto por una mayoría de 2/3 de sus componentes.

Artículo 38.- En caso de disolución, una comisión nombrada por la Asamblea se encargará de liquidar las deudas que resten y destinará el sobrante a fines benéficos.

**INEFC**Institut Nacional
d'Educació Física
de CatalunyaGeneralitat
de Catalunya

PRÓXIMOS CONGRESOS

3r Congreso Mundial de Sociología del Deporte
Conferencia anual de la International Sociology of Sport Association
Deporte e Inclusión/Exclusión Social

Del 20 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2005
Buenos Aires (Argentina)

Comité Organizador:

Raúl Cadaa
Tulio Guterman
issa2005@efdeportes.com

Más información:

<http://www.efdeportes.com/issa2005/>
Yacine Kabbage
iwg@jws.or.jp

Cuarta "Conferencia Mundial sobre las Mujeres y el Deporte" De la IWG (International Working Group on Women and Sport)
Participando en el cambio

Del 11 al 14 de Mayo de 2006
Kumamoto (Japon)

Presentación de pósters hasta el 31 de Diciembre

Comité Organizador:

Yacine Kabbage
iwg@jws.or.jp

Más información:

<http://www.iwg-gti.org/kumamoto2006/s/index.htm>

Fe de erratas

Queremos excusarnos por la información que publicamos en el anterior Boletín sobre el curso de formación de *Política deportiva internacional. El deporte en la Constitución europea* que coordinó nuestra ex presidenta Pilar Martos en el Instituto Andaluz del Deporte. Éste fue en Mayo de 2005 y el Boletín ¡salíó en Julio de 2005!

Aviso

Estamos procediendo a la actualización de la base de datos. A partir del próximo número (Enero 2006), sólo enviaremos el Boletín a las personas que estén al día con el pago de las cuotas a la asociación.

AEISAD

La **Asociación Española de Investigación Social aplicada al Deporte** es una asociación científica e interdisciplinaria dedicada a la investigación social aplicada al conocimiento del deporte, entendido como un fenómeno social complejo y polisémico, siempre en continua transformación.

Todos los asociados y asociadas reciben:

- Descuento en el Congreso
- Libro de actas (cada dos años)
- Boletín informativo (4 al año)
- "Comunicaciones internas"
- Publicaciones no regulares

Para más información contactar con:

Dra.Er. Agnès Riera (Secretaria General)
Universitat de Vic; Facultat d'Educació
Ciències de l'Activitat Física i l'Esport
C/ Sagrada Família, 7
08500 Vic (Barcelona)
Tel: 93 8816164 (298)
Fax: 93 8891063
E-mail: agnes.riera@uvic.es

<http://www.aeisad.org>